

Telefonica

Móviles

TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.

Madrid, 28 de julio de 2006

Como continuación al Hecho Relevante comunicado el pasado 24 de julio de 2006, TELEFÓNICA MÓVILES, S.A. y TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, proceden por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

1º.- Último día de cotización de las acciones y de los ADSs de TELEFÓNICA MÓVILES.

Tal y como se indicaba en el Hecho Relevante registrado el pasado 24 de julio, está previsto que mañana, día 29 de julio de 2006, se inscriba la escritura de fusión por absorción de TELEFÓNICA MÓVILES, S.A. ("TELEFÓNICA MÓVILES") por TELEFÓNICA, S.A. ("TELEFÓNICA") en el Registro Mercantil de Madrid y que, por consiguiente, hoy viernes, día 28 de julio de 2006, sea el último día de cotización de las acciones de TELEFÓNICA MÓVILES en las Bolsas de Valores españolas, así como de los *American Depositary Shares* (ADSs) de esta compañía en la Bolsa de Nueva York.

2º.- Fecha prevista de canje de las acciones y ADSs de TELEFÓNICA MÓVILES.

De acuerdo con lo anterior, está previsto que el lunes, 31 de julio de 2006, tras la realización por parte de IBERCLEAR de las operaciones de liquidación habituales en este tipo de operaciones, los titulares de acciones de TELEFÓNICA MÓVILES beneficiarios del canje tengan a su disposición las acciones de TELEFÓNICA entregadas en canje que les correspondan. Asimismo, se prevé igualmente que a partir del lunes, 31 de julio de 2006, los titulares de ADSs de TELEFÓNICA MÓVILES beneficiarios del canje tengan a su disposición los ADSs de TELEFÓNICA entregados en canje.

3º.- Precio de adquisición de los picos de acciones y ADSs de TELEFÓNICA MÓVILES.

De acuerdo con el procedimiento establecido por TELEFÓNICA y TELEFÓNICA MÓVILES para facilitar la realización del canje a aquellos accionistas de TELEFÓNICA MÓVILES que sean titulares de un número de acciones que no sea múltiplo de cinco (5), se informa que el precio de adquisición de los picos, determinado en función de la media aritmética del cambio medio ponderado de las acciones de TELEFÓNICA MÓVILES en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) durante las tres últimas sesiones de negociación bursátil de las acciones de TELEFÓNICA MÓVILES – es decir, los días 26, 27 y 28 de julio de 2006- tal y como establece el acuerdo adoptado por las respectivas Juntas Generales de Accionistas, es de 10,54 euros por acción.

Por lo que se refiere al canje de ADSs de TELEFÓNICA MÓVILES, los derechos a una fracción de ADS de TELEFÓNICA serán agrupados y los ADSs de TELEFÓNICA correspondientes se venderán en la Bolsa de Nueva York tan pronto como sea posible a partir del 31 de julio de 2006. El importe neto en metálico obtenido por la venta de los ADSs de TELEFÓNICA será distribuido a los titulares de ADSs de TELEFÓNICA MÓVILES tan pronto como sea posible a partir de la citada venta, excepto en el caso de los ADSs de TELEFÓNICA MÓVILES representados por *American Depositary Receipts* (ADRs), en cuyo caso, los titulares de estos ADRs necesitarán entregar dichos certificados para recibir el canje de los ADSs de TELEFÓNICA y el importe neto en metálico obtenido por la venta de las correspondientes fracciones de ADSs de TELEFÓNICA (sujeto a los plazos de prescripción de este derecho establecidos por la legislación de los Estados Unidos).

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se realiza la presente comunicación en el lugar y fecha arriba indicados.

D. Antonio Hornedo Muguero
Secretario General
Telefónica Móviles, S.A.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -